

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 011 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **98**

Fecha Fijación: **09/06/2023**

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 01 2010 00810	Ejecutivo	MIGUEL MORENO OSPINA	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	Auto requiere RECONOCER PERSONERÍA - PONER EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE EJECUTANTE LAS ALEGACIONES DE PAGO EXPUESTAS POR COLPENSIONES - REQUERIR A LAS PARTES PARA QUE PRESENTEN LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO - REQUERIR A COLPENSIONES PARA QUE ALLEGUE LA RESOLUCIÓN GNR 169380 DEL 20 DE JUNIO DE 2016 - REQUERIR A LA PARTE DEMANDANTE ACREDITE EL TRÁMITE DE LOS OFICIOS.	08/06/2023	
11001 31 05 01 2015 00593	Ordinario	HERNANDO MARTINEZ NEIRA	LAFAM SAS.	Auto concede recurso de apelación en efecto NO REPONE, ORDENA ENVIAR	08/06/2023	
11001 31 05 01 2018 00306	Ejecutivo	PUBLIO DIAZ PAEZ	FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN	Auto estese a lo dispuesto en auto anterior NIEGA SOLICITUD DE DEJAR SIN VALOR Y EFECTO AUTO ANTERIOR - ESTARSE LAS PARTES A LO RESUELTO EN AUTO DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2020.	08/06/2023	
11001 31 05 01 2018 00493	Ordinario	FABIO VICENTE GONZALEZ BECERRA	COLPENSIONES	Auto ordena entregar títulos ORDENA ENTREGAR	08/06/2023	
11001 31 05 01 2018 00688	Ejecutivo	PABLO MEDINA SANCHEZ	COLPENSIONES	Auto termina proceso por Pago ORDENAR EL PAGO DEL DEPÓSITO JUDICIAL AL APODERADO EJECUTANTE - DECLARAR TERMINADO EL PROCESO EJECUTIVO POR PAGO - ORDENAR EL LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES - CUMPLIDO LO ANTERIOR ARCHIVAR.	08/06/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 01 2021 00137	Ordinario	GUSTAVO PINILLA FLORIAN	LUIS ALFREDO PERILLA	Auto tiene por contestada la demanda TENER POR CONTESTADA LA DEMANDA, RECONOCER PERSONERÍA AL DR. JONATHAN MERCHÁN ROJAS, TENER COMO SUCESORES PROCESALES JOHN ALEXANDER PERILLA MORALES, NELSON EDUARDO PERILLA MORALES, WILLIAM RODRIGO PERILLA MORALES, YURI PAOLA PERILLA MORALES, MIYER FABIAN PERILLA MORALES Y OSCAR ALBERTO PERILLA MORALES, REQUERIRLOS, ORDENAR POR EMPLAZAMIENTO DE QUE DEL ART. 108 DEL CGP ADMITIR LA REFORMA A LA DEMANDA.	08/06/2023	
11001 31 05 01 2022 00195	Ordinario	JAINA PATRICIA MERCADO PEREZ	PCC PROCESADORA COLOMBIANA DE CARNES LTDA	Auto admite demanda ADMITIR DEMANDA, RECONOCER PERSONERIA, CORRER TRASLADO, REQUERIR	08/06/2023	
11001 31 05 01 2022 00272	Ordinario	HUBER EDISON ROJAS ARDILA	PETROCOMBUSTION SAS EN REORGANIZACION	Auto declaración de incompetencia y ordena remis RECONOCE PERSONERIA. RECHAZA DEMANDA. ORDENA EL ENVIO DE LAS DILIGENCIAS AL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE FUNZA	08/06/2023	
11001 31 05 01 2022 00289	Ordinario	HERNANDO LOZADA CAMACHO	FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	Auto admite demanda RECONOCE PERSONERIA. ADMITE DEMANDA. ORDENA CORRER TRASLADO	08/06/2023	
11001 31 05 01 2023 00109	Ordinario	IVAN EDINSON BOLAÑOS MUÑOZ	ECOPETROL S.A.	Auto rechaza demanda RECHAZAR DEMANDA, DEVOLVER, DESANOTAR	08/06/2023	
11001 31 05 01 2023 00192	Ordinario	CARLOS ANDRES PERALTA BARRIOS	CLUD DEPORTIVO LA EQUIDAD SEGUROS S.A.	Auto inadmite demanda RECONOCE PERSONERIA.DEVUELVE DEMANDA. ORDENA SUBSANAR. CONCDE TERMINO	08/06/2023	
11001 31 05 01 2023 00231	Tutelas	ALBERTO PALMA CUERVO	MINISTERIO DE TRANSPORTE	Niega Tutela NEGAR TUTELA	08/06/2023	

ESTADO No. **98**

Fecha Fijación: **09/06/2023**

Página: **3**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 01 2023 00236	Ejecutivo	ANA GABRIELA OSPINO	MINISTERIO DE PROTECION SOCIAL	Auto libra mandamiento ejecutivo RECONOCER PERSONERÍA - LÍBRESE MANDAMIENTO DE PAGO -DECRETAR MEDIDA CAUTELAR - NIEGA OTRA MEDIDA CAUTELAR - REQUERIR APODERADA DEMANDANTE.	08/06/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECH **09/06/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUIS FELIPE CUBILLOS ARIAS
SECRETARIO